

JUEVES, 9 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 154

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2012-10649** *Resolución de 1 de agosto de 2012 por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Personal y Centros Docentes publicará en el "Boletín Oficial de Cantabria", con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de julio, al amparo de este Decreto:

—Resolución de 20 de julio de 2012, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Educación Infantil "Menéndez Pelayo" de Castro Urdiales por ampliación de una unidad de Segundo Ciclo, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39018664.  
Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.  
Denominación específica: "Menéndez Pelayo".  
Titular: Congregación "Hijas de la Cruz".  
Domicilio: Bº Brazomar (La Loma) nº 70  
Localidad: Castro Urdiales.  
Municipio: Castro Urdiales.  
Enseñanzas autorizadas: Segundo Ciclo Educación Infantil.  
Capacidad. 4 unidades y 92 puestos escolares.

—Resolución de 23 de julio de 2012, por la que se adecua la autorización del Centro privado de Educación Secundaria "Santísima Virgen de Valvanuz" de Selaya, quedando la configuración definitiva de los Centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar de la siguiente manera:

Código del Centro: 39008737.  
Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.  
Denominación específica: "Santísima Virgen de Valvanuz".  
Titular: Congregación RR. Hijas de la Virgen de los Dolores.  
Domicilio: calle Conquista, s/n.  
Localidad: Selaya.  
Municipio: Selaya.  
Enseñanzas autorizadas: Primero y Segundo Ciclos de Educación Infantil.  
Capacidad:

CVE-2012-10649

JUEVES, 9 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 154

Primer Ciclo: 1 unidad.

La capacidad máxima de las unidades de Primer Ciclo, no podrán superar el número de puestos escolares que se fijan en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 144/2007, de 31 de octubre.

Segundo Ciclo:

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

Código del Centro: 39008737.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: "Santísima Virgen de Valvanuz".

Titular: Congregación RR. Hijas de la Virgen de los Dolores.

Domicilio: calle Conquista, s/n.

Localidad: Selaya.

Municipio: Selaya.

Enseñanzas autorizadas: Educación Primaria

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

Código del Centro: 39008737.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: "Santísima Virgen de Valvanuz".

Titular: Congregación RR. Hijas de la Virgen de los Dolores.

Domicilio: calle Conquista, s/n.

Localidad: Selaya.

Municipio: Selaya.

Enseñanzas autorizadas:

Educación Secundaria Obligatoria:

Capacidad: 8 unidades y 221 puestos escolares.

Ciclos Formativos de Grado Medio:

Gestión Administrativa:

Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.

Cuidados Auxiliares de Enfermería:

Capacidad: 2 grupos y 60 puestos escolares.

Santander, 1 de agosto de 2012.

La directora general de Personal y Centros Docentes,  
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2012/10649

CVE-2012-10649